

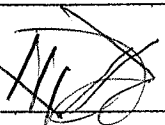


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Temuco, a 18 de Julio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Brigada Defensora de los animales Unap, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Temuco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 8 de septiembre del año 2022
- Horario : inicio 17:45 término 18:30
- Lugar y dirección : Avenida Arturo Prat 2120

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Brigada Defensora de los animales Unap

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Edison Burgos Ayala	10.9735783	
2	Roberto Rojas Cisneros	18372712-5	
3	Daglas Burgos Montenegro	20134755-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl